ba mandarlo Dar por testimonio En la misma forma que el
Gov.or Cumplim.to lo que antecedentemente tiene pedido, y que se
case por el que dice = Y Enterada Esta Villa de proposicion
Dixo que dho Caballero Pror. Sindico gral. En el asumpto que
pone Use de su dro. y por el S.or Gov.or sem.do se le den los tes-
timonios que tiene pedidos y de nuebo pide ——
Con lo que se acabo Este Ayuntam.to que firmaron de que
el S.no doy fee

Fr. Fernando Ojeda
D. Alonso Sahar
D. Juan Cesar Muñoz
D. Jn. Xtobal Muñoz
D. Joseph Carrasco
D. Juan de Moya
D. Pedro Antonio Maun Alfocea
D. Manuel de Portillo y Ferrer
D. Juan Barrueta
D. Fern.do Romero y Mora
Fuigaserde
Alonso Jover Muñoz

Dn. Carlos tercero por la Gracia de Dios Rey de Castilla de
de Aragon, de las Dos Sicilias de Jerusalen, de Navarra de Gran
de toledo de Valencia de Murcia de Jaen &a. A Vos el Consejo
ticia y Regim.to de la Villa de Caravaca Salud y Gracias Sabed que
nra. Corte, y Chancilleria ante los Alc.des del Crimen y de los